

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0050

(15-02-2023)

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN TRABAJADOR OFICIAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor **ALEJANDRO SARMIENTO BERMUDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.444.559, mediante oficio radicado No. I-2023- 01200 de fecha 14 de febrero de 2023, presentó renuncia al cargo que viene desempeñando como **TRABAJADOR OFICAL**, adjuntando notificación personal recibida del Fondo de Pensiones Protección con fecha dos (2) de octubre de 2022, donde le confirman el reconocimiento de la pensión de vejez por garantía de pensión mínima e ingreso en la nómina de pensionados.

Que, en virtud de lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **ALEJANDRO SARMIENTO BERMUDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.444.559, para separarse del cargo **TRABAJADOR OFICAL** del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, a partir del día quince (15) de febrero del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente Acto Administrativo al señor **ALEJANDRO SARMIENTO BERMUDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.444.559.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, a los 15-02-2023.











NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Elaboró: PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo - Coordinadora Talento Humano — 🂪

Revisó: ASD. Julieth Castro Anaya - Asesora Jurídica





